



Junta de Gobierno Local

24 de marzo de 2017

Sres. Asistentes:

Presidente :

D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente

Zaragoza García

D. José Francisco Reinoso

Reinoso

Secretario Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo,
a 24 de marzo de 2017 , siendo las
diez horas se reúnen en la Casa
Consistorial los señores Concejales
expresados al margen para asistir a
sesión ordinaria en primera
convocatoria de la Junta de
Gobierno Local, sido citados con la
antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso
Luque Cabrera y con la asistencia del
Secretario Acctal D^a Rocío Morera
Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 17 de marzo de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación expedientes nº:262/2017/50 con carácter URGENTE: A la vista de la urgencia por una Incapacidad Laboral de una trabajadora del Servicio de Ayuda a Domicilio D^a Almudena Muñoz Rivera con fecha 21 de marzo de 2017 y al objeto de no afectar al funcionamiento de este Servicio.

Visto el informe de la técnico del Departamento de Servicios Sociales.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

Código Seguro De Verificación:	o6E8tHqCjrlasLMPYamhPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:21
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:32
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o6E8tHqCjrlasLMPYamhPA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo

C/. Antonio Machado nº1 P4103000H

CP:41810-Castilleja del Campo

Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

ACUERDAN:

PRIMERO: Contratar a una trabajadora, según criterios de selección correspondientes, para según se relacionan en el expedientes nº:262/2017/50; por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado, tramitado por el procedimiento de urgencia.

3.- Aprobación del Acuerdo de Contratación para el alumbrado artísticos de las Fiestas Locales y Navidad 2017:

Visto que mediante providencia de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2017, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento para realizar un contrato menor de suministro para la instalación eléctrica y montaje de alumbrado artístico, con motivo de las celebraciones en el mes de agosto de las Fiestas Patronales y en el mes de diciembre de las Navidades del año 2017 cuyo precio asciende a la cantidad de 2.769,19 euros, y 581,52 euros de IVA.

Visto que con fecha 20 de marzo de 2017, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 20 de marzo de 2017, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

Código Seguro De Verificación:	o6E8tHqCjrlasLMPYamhPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:21
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:32
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/o6E8tHqCjrlasLMPYamhPA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

PRIMERO: Llevar a cabo el suministro para la instalación eléctrica y montaje de alumbrado artístico, con motivo de las celebraciones en el mes de agosto de las Fiestas Patronales y en el mes de diciembre de las Navidades del año 2017 por contrato menor, con el contratista ILUMINACIONES DOMÑANA, S.L. por un importe de 2.769,19 euros y 581,52 euros IVA.

SEGUNDO: El objeto del presente contrato es: contratar el suministro para la instalación eléctrica y montaje de alumbrado artístico, con motivo de las celebraciones en el mes de agosto de las Fiestas Patronales y en el mes de diciembre de las Navidades del año 2017.

El código CPV es el siguiente: 31500000-1 Material iluminación y lámparas eléctricas.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del suministro para la instalación eléctrica y montaje de alumbrado artístico con cargo a la aplicación 338/22699 del Presupuesto prorrogado.

CUARTO: En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

- Que el órgano de contratación es el Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es el Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- Que el destinatario es la empresa ILUMINACIONES DOÑANA, S.L.
- Que el código DIR3 es L01410303 Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- Que la oficina contable L01410303 Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- Que el órgano gestor es L01410303 Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- Que la unidad tramitadora es L01410303 Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

QUINTO: Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO: Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir

Código Seguro De Verificación:	o6E8tHqCjrlasLMPYamhPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:21	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:32	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o6E8tHqCjrlasLMPYamhPA==			



de la fecha de la firma de la Resolución.

4. Aprobación Expediente de Modificación de Crédito por CGI 3/2017:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 3/2017, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2017 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
46101	117100009	RESOLUCIÓN Nº 1075/2017 de fecha 20/03/2017 "Programa Construyendo Ciudadanía: Música y Movimiento".	2.996,00
		TOTAL INGRESOS	2.996,00

Código Seguro De Verificación:	o6E8tHqCjrlasLMPYamhPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:21
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:32
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o6E8tHqCjrlasLMPYamhPA==		





Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación	Descripción	Euros
334	2260901	217100369	RESOLUCIÓN Nº 1075/2017 de fecha 20/03/2017 "Programa Construyendo Ciudadanía: Música y Movimiento".	2.996,00
			TOTAL GASTOS	2.996,00

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	o6E8tHqCjrlasLMPYamhPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:21
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:32
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o6E8tHqCjrlasLMPYamhPA==		

